

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 219/2020
PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Oficio CJE/320/2024 y anexos del Consejero Jurídico del Estado de San Luis Potosí.	10712 y 12028

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veinticuatro.

Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí. Agréguese al expediente el oficio y los anexos del Consejero Jurídico del Estado de San Luis Potosí, personalidad que tiene reconocida en la presente acción de inconstitucionalidad, por los que pretende desahogar el requerimiento solicitado en autos.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 11, párrafo primero, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No ha lugar a acordar de conformidad, toda vez que de la revisión de los anexos que adjunta es posible advertir que remitió el Dictamen de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que resuelve modificar la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, por el que se aprobó el Decreto que reforma los artículos, 4° en sus fracciones, XXXVIII, y XLIII, 11 en su fracción IV, 19, 31 en sus fracciones, IX, y X, 34, 37 en su párrafo segundo, 50 en su fracción VIII, 59, la denominación del Título Cuarto, 64, 67 en su párrafo primero, y en sus fracciones, I, II, III, VIII y IX, 68 en su párrafo segundo, 69 en sus fracciones, IV y VII, 70, 71, 73 en sus párrafos, primero, y tercero, 75, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, la denominación del Título Sexto, 99, 100, 101, 102, y 103; adiciona, a los artículos, 67 la fracción X, 68 un párrafo, este como último, en el Título Cuarto el Capítulo VI Del Consejo Técnico y Científico Archivístico, con el artículo 81 BIS; y deroga, del artículo 4° la fracción XLI, los artículos, 65 y 66, y del artículo 69 las fracciones VIII a XV, el artículo 72, del Título Cuarto el Capítulo IV y los artículos 76 a 79, y los artículos, 104 a 111 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, aprobado por el Congreso estatal, sin embargo, fue **omiso** en remitir el Periódico Oficial de la entidad donde consta la publicación del

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 219/2020

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la referida Ley de Archivos para el Estado en cumplimiento a la sentencia.

Requerimiento. Por lo anterior, **se requiere al Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, por conducto de quien legalmente lo representa**, para que, **en el plazo de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, **remita a este Máximo Tribunal un ejemplar del Periódico Oficial de la entidad**; o bien, copia del documento atinente, debidamente certificado y suscrito por el servidor público facultado para tales efectos y de conformidad con la legislación estatal aplicable; **donde conste la publicación del Decreto que reforma los artículos citados en el párrafo que antecede de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, aprobado por el Congreso estatal.**

Lo anterior, de conformidad con el artículo 46, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

En la inteligencia de que el apercibimiento de multa formulado en autos continua vigente.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese; por lista y por oficio al Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CAGV/RAHCH

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/12/2024T17:42:03Z / 13/12/2024T11:42:03-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	30 5a fe 62 76 c2 38 42 1a 9f 6c f6 37 3d d7 50 a7 d7 b6 90 83 dc 65 ed 3b bf a2 b2 6d 1f 22 e0 e3 b6 76 68 0f 5d e2 e4 38 9a c2 00 c3 11 d4 fb 72 5d 8b 0c 31 63 f3 ed 4d 36 8f e6 db 70 9f 66 3f 40 f9 bd 04 f2 18 f8 54 ab 1d 83 04 8f e5 5e bb 25 d9 9d 42 5b 88 5c 9f 80 35 d9 c9 68 1b 1c 00 f1 89 65 fc 8e 45 f3 55 7f ab a5 90 15 ba cc 02 b8 81 e4 98 5c 97 94 e2 3f 35 16 b6 f1 02 9b 52 ff 53 a6 1f 11 b2 b4 ea 00 c3 7c fd cb 17 a9 eb a1 0c a1 b9 35 3a 6c ec 23 47 d6 5e dd 78 5c 58 2a ca 9f 9a 6d ee 8b 5e 06 f7 af 62 15 cc ac ac dd a3 ff 41 08 29 de 91 21 d2 6b aa 41 b8 5e 04 67 e3 d3 66 34 8b da 12 92 5e 7c 06 6f 69 c9 99 df f7 80 eb 2e 39 f4 13 76 07 2b 03 5b 08 86 03 bf c2 92 70 37 0a e0 dd 64 bc a7 73 cd a9 5d be 24 1f b1 01 64 9d fc 47 37 ec 62 e9 40 19 39			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/12/2024T17:42:04Z / 13/12/2024T11:42:04-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/12/2024T17:42:03Z / 13/12/2024T11:42:03-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7933323			
	Datos estampillados	DBA6F2F8CA31F161AC2FD522E1D8432F8C3505F9F35DC7AA28FCCDAFAF50C5B5			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2024T05:39:27Z / 09/10/2024T23:39:27-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	93 01 a6 ff d5 e5 05 b8 03 d6 12 a0 8b 72 28 46 4d c8 86 37 0b eb e4 20 48 9b f4 57 21 4d 58 ed 2b 39 54 21 da 6a a2 77 0f 72 52 00 9f fd f8 4e 37 ec e6 02 f0 5a fa 84 bf 29 dc 9b b4 b7 4e 4c 0a be a4 5d de c9 cf 37 e5 b3 17 3f 4a 51 7f 38 4d e6 36 60 33 e7 cf d1 0b a3 c3 51 3a 31 e5 05 5f 95 73 1d 89 bd e1 5c d5 3d fb 2d 07 0c b2 e2 59 46 93 94 89 9c e7 b0 45 d6 b9 c1 b0 6e bb 4c d4 3c 63 1d bc b7 4e 87 c5 61 c2 7c 25 0c 7a 2b bc 8c 40 54 8c ed 18 6f 7c 1d 3e e0 8a 4d 7e 8b 62 c0 be 02 4f c9 d7 04 c3 be 98 6c fd 73 b7 7d d1 f1 d3 3d 87 be 1a 25 bf 21 ab d5 53 62 69 fb 1b ef a3 aa c2 0c f9 d4 45 52 d4 6c 28 0a 57 3f b0 5c f1 34 91 82 7a dd 76 46 1a 1b 39 48 81 ce cc fa ca 4d 8d 27 6d 98 c4 a7 af ee c7 94 9d 64 7b e1 11 cd 99 b1 79 16 5c 77 44 a4 1d 1c 3e 29			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2024T05:39:45Z / 09/10/2024T23:39:45-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2024T05:39:27Z / 09/10/2024T23:39:27-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7650591			
	Datos estampillados	FB2DFF18F98FEE671B48DA3ED1ABCCA7CB0DADAB6DBDF97322D6C9E8487959C2			